

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2022 593884
TÍTULO: 00152/ISE/2022/JA-SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHICULOS DE CAPACIDAD INFERIOR A 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTAS EE DESTINO BAEZA-SANTIAGO DE LA ESPADA-VVA DEL ARZOBISPO
PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO ARTICULO 159.6 LCSP PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TRAMITACIÓN: ORDINARIA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 42.543,84€
Porcentaje IVA: 10%
Importe IVA: 4.254,39€
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 46.798,23€
VALOR ESTIMADO: 42.543,84€

En relación al expediente para la adjudicación del LOTE 3 del contrato de 00152/ISE/2022/JA-SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE CAPACIDAD INFERIOR A 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTAS EE DESTINO BAEZA-SANTIAGO DE LA ESPADA-VVA DEL ARZOBISPO, expediente CONTR 2022 593884, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 04 de julio de 2022 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El día 25 de julio de 2022 mediante Resolución se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto simplificado abreviado de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159.6 de la LCSP.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 11 de agosto de 2022 a las 19:59 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2022-0001065200 de 28 de julio de 2022. Dicho anuncio se corrige por otro insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2022-0001067975 de 09 de agosto de 2022, para comunicar la fecha de la apertura del sobre único electrónico fijándose el 12 de agosto de 2022 a las 14:00 horas.

A la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		30/09/2022 17:03:14	PÁGINA: 1 / 8
VERIFICACIÓN	NjyGw5i8583P5oPUfut8dg0OdoFCGY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	REGISTRO SIREC
***0204**	DOMINGO PUCHE DELGADO	1	10/08/2022 15:16:57
B23032063	MIGUEL MARTOS, S.L.	1	04/08/2022 17:23:39
***1047**	GABRIEL FERNÁNDEZ BAÑOS	2	11/08/2022 09:50:10
***3405**	ANTONIO LÓPEZ ÁLVAREZ	3	11/08/2022 09:15:24

El descriptado y apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO se realizó por la Unidad Técnica el día 12 de agosto de 2022 y en sesión de fecha 16 de agosto de 2022, la Unidad Técnica analizó la documentación presentada por los licitadores. De conformidad con lo establecido en el PCAP, ninguna de las ofertas es considerada anormalmente baja.

A la vista de la documentación aportada, la Unidad Técnica **PROPONE ADMITIR** a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a la siguiente empresa licitadora:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
***0204**	DOMINGO PUCHE DELGADO	1

Respecto del resto de empresas licitadores, del examen y calificación de la documentación administrativa presentada, se observan las siguientes incidencias:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	SUBSANACIÓN
B23032063	MIGUEL MARTOS, S.L.	1	DEBE APORTAR ANEXO XXI-A: "COMPROMISO DE DEDICACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES SUFICIENTES PARA LA EJECUCIÓN"
***1047**	GABRIEL FERNÁNDEZ BAÑOS	-	DEBE APORTAR ANEXO II-A: SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO. DATOS BÁSICOS DE LA PERSONA LICITADORA. Aporta anexo sin completar el número de lote al que licita. En su virtud, debe aportar anexo II-A con los datos completos.
***3405**	ANTONIO LÓPEZ ÁLVAREZ	-	DEBE APORTAR ANEXO II-A: SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO. DATOS BÁSICOS DE LA PERSONA LICITADORA. Aporta anexo sin completar el número de lote al que licita. En su virtud, debe aportar anexo II-A con los datos completos.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Unidad Técnica, concediendo a los licitadores un plazo de tres días naturales para aportar la documentación requerida A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA.

En fecha 23 de agosto de 2022, la Unidad Técnica procede, al descriptado y apertura de la documentación de aquellas personas licitadoras cuya documentación de subsanación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

A la vista del análisis de la documentación aportada, la Unidad Técnica **PROPONE ADMITIR** a la licitación por considerarse correcta la documentación a MIGUEL MARTOS, S.L. para el LOTE 1, GABRIEL FERNÁNDEZ BAÑOS para el LOTE 2 y ANTONIO LÓPEZ ÁLVAREZ para el LOTE 3. Acto seguido, la Unidad Técnica procede a evaluar y clasificar las ofertas por orden decreciente en función de la

suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO(IVA NO INCLUIDO)	PUNTUACIÓN
B23032063	MIGUEL MARTOS, S.L.	1	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	11.186,00 €	45
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A	30
			SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	SI	15
			CONTROL DE FLOTA	SI	10
PUNTUACIÓN TOTAL					100

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO(IVA NO INCLUIDO)	PUNTUACIÓN
***0204**	DOMINGO PUCHE DELGADO	1	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	12.055,09 €	41,76
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A	30
			SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	SI	15
			CONTROL DE FLOTA	SI	10
PUNTUACIÓN TOTAL					96,76

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO(IVA NO INCLUIDO)	PUNTUACIÓN
***1047**	GABRIEL FERNANDEZ BAÑOS	2	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	14.181,28 €	0
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN B	25
			SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	NO	0
			CONTROL DE FLOTA	NO	0
PUNTUACIÓN TOTAL					25

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO(IVA NO INCLUIDO)	PUNTUACIÓN
***3405**	ANTONIO LÓPEZ ÁLVAREZ	3	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	14.000,00 €	45
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN B	25
			SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	NO	0
			CONTROL DE FLOTA	SI	10
PUNTUACIÓN TOTAL					80

De conformidad con lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, la Unidad Técnica requiere a los licitadores MIGUEL MARTOS, S.L. para el LOTE 1, GABRIEL FERNÁNDEZ BAÑOS para el LOTE 2 y ANTONIO LÓPEZ ÁLVAREZ para el LOTE 3., la presentación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, de la documentación previa a la adjudicación en un plazo de siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento.

Con fecha 14/09/2022, se reúne la Unidad Técnica para el análisis de la documentación previa a la adjudicación de las siguientes empresas que presentan documentación dentro del plazo estipulado:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
B23032063	MIGUEL MARTOS, S.L.	1
***1047**	GABRIEL FERNÁNDEZ BAÑOS	2
***3405**	ANTONIO LÓPEZ ÁLVAREZ	3

Del análisis de la documentación previa aportada se detectan las siguientes incidencias subsanables concediendo a los licitadores 3 días naturales para que aporten la documentación a través de SIREC-Portal de Licitación electrónica:

- MIGUEL MARTOS, S.L. para el LOTE 1, deberá aportar:
 - Permiso de circulación del vehículo adscrito en su Anexo XXV del PCAP.
 - La persona licitadora propuesta adjudicataria que haya presentado la mejor oferta, estará obligada a suscribir, con entidad aseguradora debidamente autorizada, las pólizas de seguros que se indican en el ANEXO I, entre cuyos beneficiarios se incluirá a la Agencia Pública, por los conceptos, cuantías, coberturas, duración y condiciones que se establecen en el mismo. La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro.
 - Se comprueba de oficio, mediante consulta pública el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y en el Registro de licitadores de la Junta de Andalucía, que la empresa citada está inscrita en el mismo y conforme a la cláusula 10.4.1.a) del PCAP, deberá aportar declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o por sus representantes con facultades que figuren en el Registro de Licitadores, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo o en su caso, manifestando los cambios que no estuvieran incluidos en el Registro de Licitadores o que hubiesen decaído en su vigencia.
- GABRIEL FERNÁNDEZ BAÑOS para el LOTE 2, deberá aportar:
 - Se comprueba de oficio, mediante consulta pública el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y en el Registro de licitadores de la Junta de Andalucía, que la empresa citada está inscrita en el mismo y conforme a la cláusula 10.4.1.a) del PCAP, deberá aportar declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o por sus representantes con facultades que figuren en el Registro de Licitadores, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo o en su caso, manifestando los cambios que no estuvieran incluidos en el Registro de Licitadores o que hubiesen decaído en su vigencia.
- ANTONIO LÓPEZ ÁLVAREZ, para el LOTE 3, deberá aportar:
 - Se comprueba de oficio, mediante consulta pública el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y en el Registro de licitadores de la Junta de Andalucía, que la empresa citada está inscrita en el mismo y conforme a la cláusula 10.4.1.a) del PCAP, deberá aportar declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o por sus representantes con facultades que figuren en el Registro de Licitadores, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo o en su caso, manifestando los cambios que no estuvieran

incluidos en el Registro de Licitadores o que hubiesen decaído en su vigencia.

En fecha 19 de septiembre de 2022, se reúne la Unidad Técnica para el análisis de la documentación aportada por los licitadores en la subsanación de la documentación previa.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que las siguientes empresas presentan documentación dentro del plazo estipulado:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
B23032063	MIGUEL MARTOS, S.L.	1
***1047**	GABRIEL FERNÁNDEZ BAÑOS	2

La empresa licitadora ANTONIO LÓPEZ ÁLVAREZ para el LOTE 3, no presenta el documento solicitado y se pone en contacto telefónico con la Gerencia Provincial de Jaén poniendo de manifiesto que la declaración expresa responsable solicitada en subsanación de documentación previa, fue aportada al procedimiento en el sobre único electrónico. Acto seguido la Unidad Técnica, comprueba dicho extremo y detecta que si se encuentra en el expediente la declaración responsable solicitada sobre la vigencia de los datos del Registro de Licitadores aportada por el licitador junto a la documentación del sobre único electrónico y que por tanto, se solicitó por error de la Gerencia Provincial de Jaén el presente documento en subsanación. A continuación se procede, al descifrado y apertura de la documentación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

La Unidad Técnica, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares eleva la propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN
B23032063	MIGUEL MARTOS, S.L.	1	11.186,00€	1.118,60€	12.304,60€	7 MESES
***1047**	GABRIEL FERNÁNDEZ BAÑOS	2	14.181,28€	1.418,13€	15.599,41€	7 MESES
***3405**	ANTONIO LÓPEZ ÁLVAREZ	3	14.000,00€	1.400,00€	15.400,00€	7 MESES

La puntuación obtenida por las personas licitadoras para el LOTE 3 es la que se detalla en el anexo I adjunto a la presente Resolución.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018) modificada parcialmente por Resolución de 23 de julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia, y del Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia Pública Andaluza de Educación de fecha 12 de agosto de 2020, por el que se dispone la suplencia de la persona titular de la Gerencia Provincial de Jaén por la persona nombrada titular de la Gerencia Provincial de Granada,

RESUELVE

PRIMERO.- Acordar la admisión al procedimiento de adjudicación del LOTE 3 del contrato 00152/ISE/2022/JA-SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHICULOS DE CAPACIDAD INFERIOR A 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTAS EE DESTINO BAEZA-SANTIAGO DE LA ESPADA-VVA DEL ARZOBISPO, con CONTR 2022 593884 de las personas licitadoras que se indican:

PERSONA LICITADORA	LOTE
***3405** ANTONIO LÓPEZ ÁLVAREZ	3

SEGUNDO.- Adjudicar el LOTE 2 del contrato 00152/ISE/2022/JA-SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHICULOS DE CAPACIDAD INFERIOR A 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTAS EE DESTINO BAEZA-SANTIAGO DE LA ESPADA-VVA DEL ARZOBISPO, EXPEDIENTE: CONTR 2022 593884, a la siguiente persona licitadora:

PERSONA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN	OFERTADO
ANTONIO LÓPEZ ÁLVAREZ ***3405**	3	14.000,00€	1.400,00€	15.400,00€	7 MESES	CALIDAD DE LOS MEDIOS: OPCIÓN B SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES: NO CONTROL DE FLOTA: SI

Por tratarse de la persona licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe adjudicado asciende a la cantidad de CATORCE MIL EUROS (14.000,00€), a este cantidad corresponde un IVA de MIL CUATROCIENTOS EUROS (1.400,00€), por lo que el importe total, IVA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación



incluido, asciende a la cantidad de QUINCE MIL CUATROCIENTOS EUROS (15.400,00€).

Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

El plazo de ejecución del contrato será de 7 MESES , y comenzará a contar a partir del 1 de diciembre de 2022. La prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente.

TERCERO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días, la presente Resolución. La formalización del contrato se entenderá efectuada mediante la firma de aceptación por la persona contratista de la resolución de adjudicación a través de medios electrónicos

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de quince días.

QUINTO.- Publicar la formalización del contrato, junto con el correspondiente documento del contrato, en caso de que se hubiera suscrito, en el perfil de contratante del órgano de contratación en un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del contrato.

Contra el presente Acuerdo, que agota la vía administrativa, en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la notificación o publicación del acto que ponga fin a la vía administrativa, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación del presente Acuerdo, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE JAÉN

(Por suplencia en base al acuerdo del
Consejo Rector de la Agencia 12 de agosto de 2020)
EL GERENTE PROVINCIAL DE GRANADA
Fdo.: José Antonio Toribio Gámiz

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		30/09/2022 17:03:14	PÁGINA: 7 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw5i8583P5oPUfut8dg0OdoFCGY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

**ANEXO I. Puntuación Empresas Admitidas a Licitación en el Lote 3 por Orden
Decreciente**

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO(IVA NO INCLUIDO)	Puntuación
***3405**	ANTONIO LÓPEZ ÁLVAREZ	3	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	14.000,00€	45
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN B	25
			SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	NO	0
			CONTROL DE FLOTA	SI	10
				Puntuación TOTAL	80